

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.
PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredora baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA OFICIAL.
Las disposiciones de las Autoridades, excepto la que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dymane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Segun partes recibidos del Presidente del Consejo de Ministros en el día de ayer, sus Majestades y Altezas continuaban sin novedad en su importante salud en la capital de Portugal.

Anteanoche asistieron al teatro de San Carlos, donde fueron recibidos por el Rey don Fernando y el Infante don Augusto. Las Damas de la Reina acompañaban con manto, y los Ministros y altos dignatarios de Palacio de gran uniforme.

La plaza del Teatro y las calles del tránsito estaban vistosamente iluminadas, y la muchedumbre hacia casi imposible el paso. Por todas partes las músicas tocaban la marcha Real española, y lo mismo al aparecer SS. MM. y AA. en el palco Real, dando por su parte la escogida y elegante concurrencia ostensibles muestras de consideracion y respeto á nuestros Soberanos. La funcion fué magnífica y duró hasta las tres de la madrugada.

Ayer SS. MM. y AA., acompañadas por el Rey y la misma comitiva, han dado un paseo por la magnífica ría en las falúas Reales, vistosamente adornadas. Despues han recorrido en coche la ciudad, visitando los puntos mas notables de ella.

Anoche las Reales Personas debían asistir al baile que en su obsequio tendria lugar en el Palacio de Ajuda, y hoy á las doce emprenderán su marcha para Badajoz.

SS. AA. RR. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaría.—Seccion especial de elecciones.

DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la eleccion para Diputados provinciales en el día de la fecha, tercero de votacion, con expresion de sus nombres y señas de su domicilio.

- Señores Don
- 1 José Fernandez y Garcia, calle de Juanelo núm. 16.
 - 2 Lorenzo Arrazola y Garcia, Esparteros 9.
 - 3 Julian Ballesteros y Garcia, Colegiata 11.
 - 4 Antonio Rientra Calo, Imperial 8.
 - 5 Salvador Arce y Fernandez, Paz 11.
 - 6 Ramon Molina y Manon, Correos 4.
 - 7 Agustin Castellano y Sanchez Valles, Segovia 2.
 - 8 Cristóbal Campoy y Navarro, Carretas 35.
 - 9 Dionisio Antonio de Puga, Meson de Paredes 7.
 - 10 José Velazquez y Morales, Carretas 10.
 - 11 Mariano Carderera y Pató Relatores núm. 7.
 - 12 Pablo Martinez y Gonzalez, Plazuela de la Leña 24.
 - 13 Hilario Santiago y Perminon, Cordon 4.
 - 14 Gregorio Sanchez y Beato, Segovia núm. 18.
 - 15 José Maria Alvarez Garcia, Carretas núm. 6.
 - 16 Ildefonso Mar y Quintana, Zaragoza 2.
 - 17 Mariano Godoy y Madrid, Segovia núm. 44.
 - 18 Vicente Romero Giron, Relatores núms. 10, 12 y 14.
 - 19 Segundo Denche Sanchez, Toledo núm. 40.
 - 20 Señor duque de Valencia, Plaza de la Villa 4.
 - 21 Juan Parrondo y Bernabé, Segovia núm. 15.
 - 22 Miguel Chacon y Duran, Concepcion Gerónima 16.

- 23 Francisco Mosquera y Garcia, Correos 4.
- 24 Julian Perati y Delgado, Concepcion Gerónima 15.
- 25 Manuel Barron y Vazquez, Puente de Segovia 3.
- 26 Manuel Cobo y Cobo, Relatores 22.
- 27 Cándido Garcia Sierra, Toledo 44.
- 28 Mariano Arrazola y Guerrero, Esparteros 9.
- 29 Francisco Gradillas y Rico, Plaza Mayor 10.
- 30 Angel Garcia y Lopez, idem 12.
- 31 Víctor Barreda y Montenegro, Meson de Paredes 20.
- 32 Fausto Aldecoa y Lara, Imperial 3.
- 33 Narciso Buenaventura Selva, Imperial 11.
- 34 Manuel de Diego y Lopez, Colegiata 15.
- 35 Andrés Rodriguez Velez, Toledo 42.
- 36 Bernardo Marti y Nadal, Segovia 44.
- 37 Felipe Lopez Espejo, Atocha 33.
- 38 Venancio Orche y Lopez, Siete de Julio 11.
- 39 Domingo Vaca y Mesa, Tintoreros.
- 40 Francisco Mendez Alvaro, Concepcion Gerónima 21.
- 41 Juan Castañeira y Ramirez, Toledo núm. 36.
- 42 Tomás Bordallo Deblas y Agudo, Santo Tomás 4.
- 43 Mariano Ponte y Peñuela, Juanelo núm. 31.
- 44 Gregorio Muñoz y Labrada, Tintoreros 3.
- 45 Julian Sainz Cortés, Ponteños 1.
- 46 Francisco Ainat y Sipe, Postas 15.
- 47 Enrique Terrou y Melendez, Plazuela de San Miguel 6.
- 48 Francisco Mendoza y Cortina, Ponteños 10.
- 49 José Martinez Torres, Toledo 51.
- 50 Santiago Saenz Hermúa, Botonera núm. 4.
- 51 Eugenio Garcia Perez, Carretas 4.
- 52 Juan Castellano y Gimeno, Segovia núm. 38.
- 53 Teodoro Latorre y Negrete, Carretas 16.
- 54 Manuel Maria Moriano y Arcos, Relatores 10, 12 y 14.
- 55 Manuel Alejandro Diaz, Barrio-nuevo 14.
- 56 Gaspar Woler y Ulte, Relatores 15.

RESUMEN.

Han obtenido votos:
Don Manuel Maria Moriano. 56
Don Manuel Rivadeneira. 56
Madrid 27 de noviembre de 1866.—
El Presidente, Gaspar de la Peña.—Secretario escrutador, José Maria Sanchez.—Secretario escrutador, Manuel Maria Peña.—Secretario escrutador, Manuel Basarrate.—Secretario escrutador, Eduardo San Pelayo.

DISTRITO DE BUENA-VISTA.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la eleccion para Diputados provinciales en el día de la fecha, tercero de votacion, con expresion de sus nombres y señas de su domicilio.

- 1 Torres y Guerrero, don Federico, calle de las Infantas, núm. 18.
- 2 Señor Conde Peracamps, Vágame Dios 4.
- 3 Cubillo don José, San Marcos 8.
- 4 Lastres y Ruiz don Eduardo, San Miguel 21.
- 5 Rodriguez de Perea don Francisco, San Gregorio 7.
- 6 Gorgolas y Paliza don José, Alcalá 52.
- 7 Diez don Felipe, Clavel 3.
- 8 Ramon don Eugenio, Libertad 25.
- 9 Garcia y Martinez, don Pablo, Libertad 25.
- 10 Dominguez de la Serna don Florentino, Jardines 32.
- 11 Fortanet y Castro don Tomás, Libertad 29.
- 12 Tirado y Gomez, don Anselmo, San Bartolomé 10.
- 13 Azpiroz y Arizcun don Manuel, Arco de Santa Maria 45.
- 14 Berni y Roman don Juan Ignacio, Infantas 32.
- 15 Fernandez y Oteo don Pedro, San Marcos 31.
- 16 Hernandez y Galvez don José, Aduana 16.
- 17 Canga Argüelles y Villalva don Felipe, Barquillo 17.
- 18 Calle y Reyes don José, Montera núm. 17.
- 19 Martin y Gomez don Bartolomé, San Bartolomé 21.
- 20 Tebas y Garcia don Diego, Aduana 21.
- 21 Casas de Batina don Rogelio, Peligros 4.

- 22 Gonzalez Breto y Roales, don José, Caballero de Gracia 56.
- 25 Valero y Soto don Juan, Alcalá núm. 70.
- 24 Martinez Camocha don José, Infantas 7.
- 25 Señor marqués de Albaunca, Montera 51.
- 26 Molina y Castro don José, Belen núm. 11.
- 27 Mendoza y Mendoza don José, Infantas 25.
- 28 Sanchez y Zayas don Eugenio, Soldado 1.
- 29 Prado y Moran don Feliciano, Jardines 58.
- 30 Gaya don Juan, Arco de Santa María 31.
- 31 Motilla y Grosi don Isidoro, Alcalá 43.
- 32 Ruiz y Quevedo don Eugenio, Torres 4.
- 33 Alvarez y Martinez don Fernando, Alcalá 36.
- 34 Rodriguez Baro y Carril don Vicente, Soldado 14 y 16.
- 35 Tomé y Fernandez don Manuel, Infantas 17.
- 36 García Olalla don Indalecio, Plaza de Bilbao 7.
- 37 Martinez Carbajal don Vicente, Aduana 37.
- 38 Gascon de Cánovas don Santiago, Aduana 39.
- 39 Fernando de la Peña don Fernando, Barquillo 15.
- 40 Escudero y Fernandez don J. Luis, Alcalá 52.
- 41 Namela y Gonzalez don José, Jardines 15.
- 42 Cain y Camino don Juan Bautista, Aduana 27.
- 43 Pardo y Gonzalez don Julian, Clavel 4.
- 44 Cámara y Muñoz don Eugenio, Alcalá 13.
- 45 Arrieta y Cosera don Emilio, Libertad 27.
- 46 Arreytio y Murata don Toribio, Plaza del Rey 5.
- 47 Tigel y Martinez don Pedro José, Clavel 5.
- 48 Morales y Simon don Francisco de Paula, Jardines 50.
- 49 Hernando y Palomar don Rafael, Caballero de Gracia 11.
- 50 Orgaz y Diaz de Linares don Francisco, Libertad.

RESUMEN.

Han votado 50 electores.
 Ha obtenido votos:
 Don Carlos Gimenez. 50

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores certifican de la veracidad y exactitud de esta lista.
 Madrid 27 de noviembre de 1866.
 El Presidente, Enrique de Buyol.—El Secretario escrutador, Tomás Negrete.—El Secretario escrutador, José Albillo y Lopez.—El Secretario escrutador, Luis de la Riva.—El Secretario escrutador, José R. Benedicto.

DISTRITO DEL CENTRO.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la eleccion para Diputados provinciales en el día de la fecha, tercero de votacion, con espresion de sus nombres y señas de su domicilio.

Señores Don

- 1 Francisco J. Sales y Rodriguez, calle de la Biblioteca núm. 3.
- 2 José Plá y Prige, Olivo 22.

- 3 Andrés Perez Fernandez, San Jacinto 34.
- 4 Manuel Obejero y Ramos, costanilla de Santiago 2.
- 5 Mariano Gimeno y Ortega, Preciados 52.
- 6 Antonio Belmonte y Bacas, travesia de Moriana 3.
- 7 José Agapito Guallart y Merino, Arenal 10.
- 8 Serafin Olave y Diaz, Jacometrezo núm. 84.
- 9 Juan Genaro Seuche Ocaña, Espejo 8.
- 10 Rafael Panadero y Sanchez, Silva 8.
- 11 José Corral y Garcia, Arenal 15.
- 12 Pedro Gudal y Portanell, plazuela de Isabel II 3.
- 13 José María Muñoz Bajo, Tetuan 10.
- 14 Manuel Acero y Lopez, plazuela de Navalon 4.
- 15 Antonio Navarro y Casas, Postigo de San Martin 11 y 13.
- 16 Alfonso Fernandez Hinestrosa, Jacometrezo 62.
- 17 Eloy Murillo y Cueto, Capellanes 1.
- 18 José Montells y Naval, plazuela de Santo Domingo 2.
- 19 José Vigil y Meras, Hileras 15.
- 20 Eusebio Morales y Puigdevai, plazuela de Santo Domingo 2.
- 21 Santos Diez y Fernandez, Caza 3.
- 22 José Barreras y Jauvio, Fuentes 7.
- 23 Aureliano Canellas y Ruñol, Venetas 3.
- 24 Federico Vidal y Vives, Cármen 3.
- 25 José María Piratán y Carrasco, Olivo 19.
- 26 Manuel de Soria, Cuesta de Santo Domingo 7.
- 27 Manuel Cobo y Perez, Meson de Panos 3.
- 28 Gerónimo Redondo y Ullinedo, Jacometrezo 29.
- 29 Francisco de Paula Gutierrez Sainz Diez, Salud 3.
- 30 Godofredo Hoifer y Tulier, Tudescos 25.
- 31 Antonio Navarro y Amadoz, Abada núm. 21.
- 32 Miguel Valcárcel y Bermudez, Candil.
- 33 José Olaluz y Caballero, Capellanes 28.
- 34 Luis Vidal y Paradilla, Cármen 55.
- 35 José de Hurtado y Calvo, Biblioteca 9.
- 36 Fermin Cala y Márcos, Puerta del Sol 6.
- 37 Miguel Gutierrez Manchon, Olivo núm. 15.
- 38 Eduardo Olañez y Ortiz, Sarten 8.
- 39 Cesáreo Perez Sanchez, Luna 12.
- 40 Rosendo Arias Buras, Peregrinos 3.
- 41 Rafael Martín de Medinilla, Arenal núm. 22.
- 42 Juan Andrés Barrio, Espejo 14.
- 43 Jorge Vetrer y Espina, Mayor 66.
- 44 Jacinto Cayuela y Gara, Tudescos núm. 3.
- 45 Federico Zuenga y Castellanos, Cuesta de Santo Domingo 2.
- 46 Antonio Rodriguez Vazquez, plazuela del Cármen 10.
- 47 Vicente Acas y Gil Taivada, Coleros 2.
- 48 Eugenio Arango y Prado, Tudescos núm. 33.

- 49 Segundo Pavon y Martínez, Silva núm. 44.
 - 50 Joaquín Heira y Peñas, Tudescos núm. 47.
 - 51 Joaquín Alcalde y Casas, Preciados núm. 4.
 - 52 Manuel Pizo y Alvarez, Mayor 119.
 - 53 Miguel Pardon y Salcedo, Mayor núm. 45.
 - 54 Pedro Fauce y Lopez, Cármen, cajon 100.
 - 55 Manuel Gonzalez Lopez, plazuela del Cármen.
 - 56 Julián Bara y Olias, plazuela del Cármen, cajon 147.
 - 57 Antonio Ozon Rodriguez, Tudescos núm. 33.
 - 58 Juan Lopez Valera, Tudescos 52.
 - 59 Telesforo Robles y Moraleda, Mayor 25.
 - 60 Julian de Urtiaga y Boredin, cuesta de Santo Domingo 3.
 - 61 Manuel Posadilla Bonells, Arenal núm. 29.
 - 62 José Quiñones de Leon, Independencia 3.
 - 63 José Gutierrez Andrés, Silva 18.
 - 64 Dionisio Garcia, Luna 2.
 - 65 José María Esterado y Sanchez, Preciados 74.
 - 66 Luis Escobar y Muñoz, Lemus 2.
 - 67 Rafael de Ceras y Dominguez, Arenal 11.
 - 68 Lorenzo Diaz y Rodriguez, Bordadores 10.
 - 69 Ricendo Romero y Garcia, Mayor núm. 21.
 - 70 Francisco Moran y Gutierrez, Postigo de San Martin 30.
 - 71 Antonio Cobo y Ortiz, Caños 2.
 - 72 Francisco Gregorio Martinez, Cármen 19.
 - 73 Mariano Saluz y Saluz, Arenal 28.
 - 74 Martín Tutor y Castro, Jacometrezo 21.
 - 75 Juan Fernandez y Murado, Olivo 2.
 - 76 Casimiro de Solar y Campero, Jacometrezo 48.
 - 77 José Gutierrez Ruiz, Cármen 22.
 - 78 Joaquín Melendez y Ramos, Tudescos.
 - 79 Ramon Sanchez y Manjon, Escalinata 18.
 - 80 Julio Bolumbrin Armadin, Puerta del Sol 9.
 - 81 Fabriciano Moremus Arranz, Escalinata 18.
 - 82 Juan Salomon Cortés, Costanilla de los Angeles 14.
 - 83 Lorenzo Sanchez y Gonzalez, Cármen 41.
 - 84 Francisco Caraciolo y Marin, Cármen 39.
 - 85 Luciano de Soler y Perez, Capellanes 1.
 - 86 José Leonardo y Roldan, Cármen núm. 39.
 - 87 Gaspar Antonio Aguado, Tudescos 11.
 - 88 Fernando Baques y Arteide, Jacometrezo 19 y 21.
- Ha obtenido votos:
 Don Ecequiel de Tejada. 88
- Madrid 27 de noviembre de 1866.—
 El Presidente, José de Ogesto y Puerto.—El Secretario escrutador, Vicente Sanchez Ocaña.—El Secretario escrutador, José del Hoyo y Gomez.—El Se-

- cretario escrutador, Isidro Fernandez Castelar.—El Secretario escrutador, José Alvarez Martinez.
- DISTRITO DEL CONGRESO.**
- Lista numerada de los electores que han tomado parte en la eleccion para Diputados provinciales en el día de la fecha, tercero de votacion, con espresion de sus nombres y señas de su domicilio.
- Señores Don**
- 1 Saenz y Cruz don Antonio, calle del Leon núm 5.
 - 2 Cervantes don José Antonio, Cedaceros 8.
 - 3 Armero don Ramon, Greda 8.
 - 4 Bueno don Fernando, Gato 9.
 - 5 Cautatauba don Antonio, Cenicerros 49.
 - 6 Grade don Nicasio, Prado 20.
 - 7 Cabeng don Santiago, Sevilla 7.
 - 8 Rojas don José, Greda 10.
 - 9 Carbonell don José, Carrera 29.
 - 10 Alvarez don Silverio, Fúcar 18.
 - 11 Gomez don Antonio, Lobo 8.
 - 12 Carramolino don Juan, Lope de Vega 55.
 - 13 Rivera don Agapito, Cervantes 2.
 - 14 Febrer don José María, Carrera 47.
 - 15 Cuchillero don Antonio, Prado 21.
 - 16 Fernandez Ibarra don Enrique, Matute 3.
 - 17 Sanchez Toca don Melchor, Visitacion 3.
 - 18 Beltran de Lisdon Rafael, Florin 2.
 - 19 Mateo Huerta don Fermin, Turco 5.
 - 20 Herrero don Pablo, Príncipe 33.
 - 21 Reidavert don José, Jesús 2.
 - 22 Fernandez Ruiz don Márcos, Infante 3.
 - 23 Posada don Ramon, Gato 4.
 - 24 Calderon don Manuel, Lobo 29.
 - 25 Carretero don Joaquin, Matute 4.
 - 26 Suarez don Francisco, San Sebastian 2.
 - 27 Puente don Juan, Santa María, 32.
 - 28 Moragas don Rómulo, Atocha 59.
 - 29 Vergara don Vicente Ramon, Santa Catalina 5.
 - 30 Huertos don Rafael, Príncipe 9.
 - 31 Liñan don Juan, Lobo 7.
 - 32 Boada don Luciano, San Juan 40.
 - 33 Sanchez don Ramon, Greda 2.
 - 34 Cuéllar don Ramon, San Pedro 16.
 - 35 Montero don Juan, Leon 23.
 - 36 Giménez de Palacio don Pablo, Cedaceros 4.
 - 37 Fuente Blanca (señor conde de), San José 4.
 - 38 Besteiro don Manuel, Matute 4.
 - 39 Aguado don Martin, Fúcar 19.
 - 40 Morales don Miguel, Costanilla 21.
 - 41 Sanchez Labrador don Eustaquio, 42 Arteaga don Ignacio, Jovellanos 7.
 - 43 Diaz y Miguel don Juan, S. Juan 28.
 - 44 Aguisanedo don Francisco, Florin 1.
 - 45 Enriquez don Gabriel, Sordo 31.
 - 46 Carriere don Bernardo, San Pedro, núm. 25.
 - 47 Marina don Juan Pablo, Cruz 27.
 - 48 Prada don José, Lobo 17.
 - 49 San Juan y Reguera don Tomás, San Pedro 6.
 - 50 Fabeirak don Antonio, Alameda 4.
 - 51 Villena don Ladislao, Cruz 43.
 - 52 Carderera don Valentin, plaza de las Cortes 5.
 - 53 Aliaga (señor duque de), Prado 29.
 - 54 Grande don Agustin, Retiro 32.
 - 55 Mayo don Juan, Retiro 32.
 - 56 Pellejo y Gutierrez don Fernando, San Juan 48.
 - 57 Febrer don Manuel María, Sordo 9.
 - 58 Larra y Langelot don Eugenio, Atocha 25.

- 59 Pruneday Sanchez don José, Pozo 4.
- 60 Arias Pedraza don Vicente, Jovelanos 5.
- 61 Martinez Diez don José, San Pedro 10.
- 62 Bayona y Diaz don Manuel, Huertas 54.
- 63 Caballero y Febrer don José, Fúcar 6.
- 64 Torre y Diaz don José María, Cádiz 6.
- 65 Quesada y Ruiz don Mariano, Infante 12.
- 66 Amparo (señor marqués de), Baño 1.
- 67 Pasarón y Lastra don Angel, Cruz núm. 27.
- 68 Castillo y Alba don Miguel, Príncipe 25.
- 69 Liñan y Fernandez don Gonzalo, Carrera 28.
- 70 Sevillano don Ramon, Prado 21.
- 71 Gomez y Rodriguez don José, Cervantes 10.
- 72 Navarro don Atanasio, Huertas 28.
- 73 Villar don José María, Lope de Vega 61.
- 74 Llorente y Vazquez don Manuel, Lope de Vega 17.
- 75 Fabeirac don Luis, Alameda 4.
- 76 Martinez y Garay don Pedro, San Juan 40.
- 77 Croni y Maiso don Ramon, Greda 7.
- 78 Gonzalez Brabb Excmo. señor don Luis, Lope de Vega 55.
- 79 Angulo don José, Greda 28.
- 80 Sanz y Zornoza don Manuel, San Agustín 16.
- 81 Pedorena don Victoriano, Atocha núm. 56.
- 82 Sanz y Coll don Julian, Prado 20.
- 85 Gayo Garcia don Pedro, San Juan núm. 55.
- 84 Muñoz don José, San Juan 28.
- 85 Diaz Feito don José, Santa María, núm. 43.
- 86 Tamarit don Rafael, Turco 13.
- 87 Lopez don José, Verónica 22.
- 88 Lázaro Merinero don Mariano, Leche 2.
- 89 Martinez Villar don Isidoro, Prado núm. 17.
- 90 Fernandez Gonzalez don Francisco, Gorguera 6.
- 91 Elizagaray don Pedro, Cádiz 9.
- 92 Lopez y Lopez don Andrés, San Pedro 19.
- 93 Antioso don Luis, San Pedro 21.
- 94 Garrido don Francisco, Santa María 17.
- 95 Rodriguez don Lorenzo, Fúcar 16.
- 96 Ojeda y Palomo don Antonio, Greda 5.
- 97 Fernandez San Roman don Federico, Greda 24.
- 98 Argüelles don Fermin, Gato 7.
- 99 Gil don Vicente, Cruz 29.
- 100 Saavedra y Cueto don Gonzalo, Prado 26.
- 101 Torremarin don Narciso, Lope de Vega 54.
- 102 Ortega don Antolin, Príncipe 21.
- 103 Estéban Collantes don Agustin, Amor de Dios 4.
- 104 Rica don Saturio, Lobo 19.
- 105 Heras Asensio don Luis, Fúcar 20.
- 106 Bermejo y Fraile don Ecequiel, San Juan 10.
- 107 Martinez don Ildefonso, San Pedro 15.
- 108 Diaz Martinez don Diego, Sevilla 5.
- 109 Castelo y Serra don Antonio, Atocha 50.
- 110 Miguel don Manuel, Leon 40.
- 111 Zirbia y Gomez don Rafael, Carretera 48.

- 112 Piernas don Juan José, Barcelona 12.
 - 113 Forcada don Mauricio, Cedaceiros 8.
 - 114 Lletget don Augusto, Lobo 1.
 - 115 Oróvio don Manuel, Carrera 29.
- Han tomado parte en la eleccion 115 electores.

RESUMEN.

Han obtenido votos:

Don Benito del Collado y Arda-
muy. 107

Don Ramiro Saavedra y Cueto. . . 106

Don José Moreno Elorza. 1

Duque de Sesto. 1

Votos perdidos. 6

Madrid 27 de noviembre de 1866.

—El Presidente, Vicente Baura.—El Secretario escrutador, Emilio de Anca.—El Secretario escrutador, Quirico Lopez.—El secretario escrutador, Angel Rincon.—El Secretario escrutador, Luis del Egado.

DISTRITO DEL HOSPICIO.

- Lista numerada de los electores que han tomado parte en la eleccion para Diputados provinciales en el dia de la fecha, tercero de votacion, con expresion de sus nombres y señas de su domicilio.
- 1 Andechaga y Carazo don Cleto, Travesía de San Mateo 16.
 - 2 Morante señor Marqués de, San Mateo 1.
 - 3 Escanriaza y Romero don José, Hortaleza 55.
 - 4 María y Muro don Lino, Hernan Cortés 12.
 - 5 Villa y Ruiz don José, Valverde 14.
 - 6 Figueroa Mestreisua don José, Valverde 35.
 - 7 Pareja de Alarcon don Francisco, Carbon 8.
 - 8 Ruiz y Gimenez don Ciriaco, Fuencarral 18.
 - 9 Osorio y Peralta don José, Fuencarral 55.
 - 10 Fernandez y Duro don Cesáreo, Hortaleza 67.
 - 11 Piera y Lozano don Eduardo, Valverde 15.
 - 12 Rufi y Blanco don Francisco, Arango núm. 11.
 - 13 Navarro y Vera don Juan, Valverde núm. 10.
 - 14 Molina de la Torre don Manuel, Fuencarral 46.
 - 15 Zabaleta y Larruga don Luis, Valverde 15.
 - 16 Zabaleta y Ortiz don Julian, Valverde 15.
 - 17 Naya y Cárdenas don José, Farmacia 5.
 - 18 Juanagorria y Arese don Antonio, Barco 36.
 - 19 Higuero y Fernandez don Manuel, Pelayo 68.
 - 20 Pastrana y Gancedo don Benito, Desengaño 19.
 - 21 Caldas Martinez don Mariano, Hortaleza 64.
 - 22 Heras y Boldun don Carlos, Habana núm. 14.
 - 23 Tapia y Urela don Nicolás, Arco de Santa María 19.
 - 24 Valle y Martinez don Eusebio, Valverde 26.
 - 25 Tavira y Acosta don José, Fuencarral 55.
 - 26 García Mira don Ignacio, Puebla 4.

- 27 Murieta y Navascués don Sebastian, San Onofre 5.
- 28 Lameller y Berenguer don Gerardo, Fuencarral 22.
- 29 Cabezas y Montemayor don Benito, Colmillo 5.
- 30 Lobera y Garcia don José, Leones núm. 10.
- 31 Escudero y Clifton don Bartolomé, San Mateo 2.
- 32 Iruegas y Gorrens don Pedro, Graviña 7.
- 33 Aramburu y Larrañaga don Joaquin, Travesía de San Mateo 18.
- 34 Navarro y Padilla don Carlos, Fuencarral 55.
- 35 Calleja y Saso don Emilio, Puebla núm. 11.
- 36 Arahetes y Montero don Manuel, Fuencarral 34.
- 37 Goicoechea y Gaviña don José, Fuencarral 28.
- 38 Lozano y Perez don Angel, Hortaleza 132.
- 39 Perez Luzaró don Mariano, Desengaño 2.
- 40 Arévalo y Gutierrez don José, Hortaleza 51.
- 41 Fernández Aguado don José, Desengaño 11.
- 42 Portago señor Marqués de, Hortaleza 134.
- 43 Fernandez Gomez don Fernando, Hortaleza 110.
- 44 Garcia Barzanallana don José, Valverde 19.
- 45 Pavon y Sicardo don Carlos, Desengaño 9.
- 46 Sorola y Mauri don Luis, Hortaleza núm. 54.
- 47 Cabezas y Montemayor don Rafael, Colmillo 5.
- 48 Quintana don José, Hortaleza 70.
- 49 Anel y Sin don Leon, Fuencarral núm. 105.
- 50 Castelo y Mendoza don Calisto, Valverde 40.

RESUMEN.

Han tomado parte en la votacion de este tercero y último dia de eleccion cincuenta electores; y han obtenido votos:

Don Policarpo Aragon y Balles-
teros. 50

Y para que conste, certificamos la presente de su veracidad y exactitud, á 27 de noviembre de 1866.—El Presidente, Manuel de la Riva y Albuérne.—Secretario escrutador, José María de Yoldi.—Secretario escrutador, José de Velasco.—Secretario escrutador, Juan Marfil.—Secretario escrutador, Antonio Pavon y Medina.

Seccion de Administracion.—Hacienda.

La Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, en escrito de primero del actual, me hace presente, que con notoria infraccion de las instrucciones, observa que tanto los particulares como los Ayuntamientos de los pueblos, concurren á pagar los respectivos impuestos y cobrar obligaciones los dias de arqueo, y particularmente el último de cada mes, que debe cerrarse la Caja con la anticipacion que las operaciones de contabilidad exigen.

En su vista, y con el fin de que esta mala práctica cese sin causar perjuicios á los

contribuyentes y á los Ayuntamientos, se advierte que en los dias 8, 15, 23 y último de cada mes ó sus anteriores si aquellos fuesen festivos, no está abierta la Caja de la Tesorería mas que hasta la una de la tarde en los tres primeros dias y hasta las doce en el último del mes; y para evitar viajes inútiles, se elegirán otros dias para este servicio; bien entendido que despues de este aviso la Tesorería no puede tener consideracion á los perjuicios que se les causen con no despacharlos.

Madrid 11 de diciembre de 1866.
El Gobernador.
Carlos Marfori.

Seccion de Fomento.—Negociado 4.—Obras públicas.—Carretera de Perales de Tajuña á Carabaña.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 22 de julio de 1857, se ha presentado en este Gobierno de provincia el proyecto de la seccion de carretera de tercer orden de Perales de Tajuña á Carabaña, seccion que forma parte de la de Alvares al referido Perales.

Esta seccion de carretera, cuya longitud es de 10.199,55 metros, tiene su origen en el kilómetro 41 de la de primer orden de Madrid á Castellon, en el punto en que atraviesa la vega, y dejándola á la derecha, á poco mas de medio kilómetro de distancia, marcha con un trazado casi obligado entre las faldas de los cerros y la acequia de riego, que se respeta todo lo posible, para no aumentar el valor de las expropiaciones con la de los terrenos de regadío, y para poner la via proyectada fuera del alcance de las inundaciones. Mas ó menos cercano al rio, sigue el trazado tocando en algunos puntos al camino viejo, y antes de llegar á Tielmes, no encuentra á la acequia de riego sino una vez, pero de modo que no queden terrenos de regadío á la izquierda, para lo que bastará una pequeña desviacion en el cauce. Atraviesa el pueblo de Tielmes, y al salir de él sigue próximamente, en una gran longitud, la direccion del camino viejo, pasando primero junto al cementerio, y mas adelante por la orilla de la huerta de Tacon. Desde aquí deja la direccion del camino antiguo para buscar un buen punto de paso en el arroyo del Salobre; atraviesa antes unas zanjas de cocer esparto, y salvado el arroyo con una serie de siete pontones, sube al alto de la Sopena, y vuelve luego á aproximarse á los terrenos de regadío. Por último, cruzando mas adelante un olivar situado en la falda de un cerro, y siguiendo entre el camino viejo y las eras de Carabaña, se une al que desde este pueblo conduce al puente sobre el Tajuña, que servirá para la prolongacion de la carretera hácia Alvares.

Con esta sucinta reseña, se puede formar juicio de la direccion de la via proyectada, para que los pueblos y particulares interesados reclamen lo que estimen oportuno; empero si alguno necesitara mas datos, en la Seccion de Fomento de esta provincia puede consultar el proyecto original, con todos sus detalles.

Y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 8.º de la citada ley, se publica este proyecto, fijando el término de

treinta días, para que se presenten las reclamaciones á que pueda dar lugar.

Madrid 12 de diciembre de 1866.

El Gobernador,
Cárlas Marfori.

SESTA SECCION

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Esta Direccion general ha señalado el día 4 de enero próximo venidero á las doce de su mañana para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del portazgo de Bruch, situado en la carretera de Madrid á la Junquera, por tiempo de dos años, y cantidad menor admisible de 6340 escudos en cada uno, que es el precio del último arriendo; pero con la condición especial de que el arrendatario no tendrá derecho á pedir la rescision del contrato, ni indemnizacion alguna, aunque á su recaudacion pudiera afectar la explotacion de cualquier ferro-carril.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta córte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el señor Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el arancel é instruccion de 10 de diciembre de 1861, con las leyes de 29 de junio de 1821 y 9 de julio de 1842, y órdenes circulares de 30 de enero y 3 de setiembre de 1862 y 18 de julio de 1864, cuya observancia es obligatoria, así como la de cualquier otra disposicion general ó local que pueda existir, y no se halle derogada por dicha instruccion ú otras determinaciones posteriores.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 1056 escudos en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion de 10 de diciembre de 1861.

En el caso de que resultasen ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la instruccion antes citada de 18 de marzo de 1852. La primera mejora admisible para la licitacion abierta, si tuviere lugar, será la del medio diezmo, por lo menos, de la cantidad ofrecida en dichas proposiciones, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de cien reales vellon cada una.

En el mismo día y hora, por igual tiempo y bajo las propias condiciones, tendrá lugar el remate de arriendo de los portazgos siguientes:

Horca ada, situado en la carretera de Tarancon á Cuenca, en esta córte y en

Cuenca, por la cantidad de 2101 escudos 200 milésimas, debiendo ser de 350 escudos la que ha de consignarse como garantía para tomar parte en la subasta.

La Bisbal, situado en la carretera de Gerona á Palamós, en esta córte y en Gerona, por la cantidad de 1930 escudos; debiendo ser de 325 escudos la que ha de consignarse como garantía para tomar parte en la licitacion.

Pont de Molins, situado en la carretera de Madrid á la Junquera, en esta córte y en Gerona, por la cantidad de 6408 escudos; debiendo ser de 1068 escudos, la que ha de consignarse como garantía para tomar parte en la subasta.

Casa Reberter, situado en la carretera de Gerona á Olot, en esta córte y en Gerona, por la cantidad de 4509 escudos; debiendo ser de 718 escudos, la que ha de consignarse como garantía para tomar parte en la licitacion.

Castellfullit, situado en la carretera de anterior, en los mismos puntos, por la cantidad de 3101 escudos, 58 milésimas; debiendo ser de 516 escudos, la que ha de consignarse como garantía para tomar parte en la subasta.

Madrid 1.º de diciembre de 1866.—El Director general, Martin Belda.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado con fecha 1.º de diciembre de 1866, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por dos años del portazgo de.... se comprometo á tomar á su cargo dicho arriendo con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones. (Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; poniendo la cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

Por el presente y en virtud de provi-cia del Ilmo. Sr. don Antonio Maria de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta córte, se cita, llama y emplaza por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicacion de este edicto, á don Antonio Bucet y su esposa doña Maria del Carmen Alvarez y Valenzuela, cuyo domicilio se ignora en la actualidad, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en el referido Juzgado del Hospital y Escribania del que refrenda á hacer pago de la cantidad de 3120 reales y las costas en que han sido condenados por sentencia dictada en los autos que contra los mismos sigue don Pedro Fernandez de Córdoba; bajo apercibimiento que de no comparecer á verificar dicho pago se procederá al embargo, tasacion y venta del secreter que obra depositado en poder del acreedor don Pedro Fernandez de Córdoba.

Madrid 11 de diciembre de 1866.—Prida.—Por mandado de S. S. I., Celestino de Flores.—1024.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Morata.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Madrid, se anuncia nuevamente la vacante de la plaza de cirujano titular de esta villa de Morata de Tajuña, partido de Chinchon, dotada con 1000 rs. anuales, pagados de fondos municipales, quedando en libertad el cirujano de contratarse particularmente con los vecinos no pobres.

La poblacion consta de 652 vecinos, es sana y de buena posicion topográfica.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en forma al señor Presidente del Ayuntamiento, dentro del plazo de 30 días, á contar desde que aparezca este anuncio en los periódicos oficiales, pasado el cual se procederá al nombramiento por los trámites establecidos en el Real decreto de 9 de noviembre de 1864.

El contrato que se celebre lo será con sujecion al Real decreto citado, y bajo las condiciones acordadas por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, el cual no tendrá fuerza legal hasta que merezca la aprobacion del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia.

Morata de Tajuña 9 de diciembre de 1866.—El Alcalde, Antonio Garcia Gutierrez.

Alcaldía constitucional de Aranjuez.

Se sacan á pública subasta las obras que hay que ejecutar en las escuelas públicas de esta poblacion segun el presupuesto y condiciones facultativas y administrativas que obran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados arreglados al modelo adjunto y su apertura se verificará á las doce en punto del domingo próximo 16 de los actuales.

Aranjuez 8 de diciembre de 1866.—Luis Medina.

Don F. de T. vecino de T. hace proposicion á las obras que hay que ejecutar en las escuelas públicas de este sitio, sujetándose al presupuesto y condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de.... escudos y... milésimas.

Aranjuez ... de diciembre de 1866.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se vende una hacienda de labor, sita en Belmonte de Tajo ó Pozuelo de la Segá, á una legua de Chinchon, compuesta de una casa morada en el pueblo, con tinajas para vino, una corraliza, tres tierras de labor, cuatro viñas y tres olivares, que reúnen 28 fanegas de 400 estadales, con 4408 cepas y 558 olivones, la que acaba de ser tasada en 57 047 reales, y se adjudicará á la mayor oferta que se haga hasta el 14 de enero á las doce del día, no bajando de 58.052 rs. al contado, ó de 66.556 rs. á pagar en diez plazos iguales, el primero al contado y los restantes de año en año.

Darán mas pormenores en Madrid, calle del Florin, núm. 6, piso segundo, en donde se hará la adjudicacion dicho día.—1025.

Obras que se hallan de venta en la Administracion del «Boletín Oficial», Corredera Baja de San Pablo, número 59, tienda.

El Faro Nacional, revista de Jurisprudencia y Legislacion, por don Francisco Pareja de Alarcon y otros acreditados juriconsultos: consta de 20 tomos en folio y comprende desde el año de 1855 al 65, á 40 rs. tomo, 800 reales vellon.

Sentencias del Tribunal Supremo; tomos sueltos, á 14.

Prontuario de Competencias entre la Administracion y Autoridad judicial, por don Pablo Vignote y Blanco, un tomo, á 8.

Tratado de práctica forense, Novísima Recopilacion, por don Mariano Nougues y Secall, Abogado del Ilustre Colegio de esta córte, tres tomos á 15, 45.

Leyes, decretos y reglamentos para el gobierno y administracion de las provincias, con inclusion de la nueva ley de imprenta comentada, un tomo, 8.

Prontuario de quintas, por don Manuel Cándido Reinosa, un tomo, 12.

Aranceles judiciales de los Juzgales de Paz, por el mismo autor, un folleto, 2.

Nuevo y completo Manual para el uso del papel sellado, por el mismo autor, un tomo en 8.º, 12.

Cartilla métrico-decimal, un tomo en 8.º, 12.

Treinta años de gobierno representativo en España, por don José Maria Orense, un folleto, 4.

Privilegios de Industria y de Marca; coleccion de Reales decretos y órdenes que constituyen la legislacion que rige sobre esta materia desde el año 1826 hasta la fecha, un folleto, 8.

Reglamento de sirvientes, aprobado por Real órden de 17 de agosto de 1861, un folleto, 1.

La Recopilacion del Notariado, ó sea resumen teórico-práctico de la historia, conocimientos, moralidad obligaciones y penas del Notario; un tomo en 4.º de 720 páginas y 58 láminas paleográficas, por don Pablo Gargantiel, Escribano del crimen y Secretario de Juzgado de esta córte, 36.

Dios y el hombre, por don Eugenio Garcia Ruiz, un tomo en 4.º mayor, 30.

Don Perrondo, historia que siendo falsa tiene mucho de verdadera, como verá el que la leyere, por el mismo autor, tres tomos en 8.º á 7 rs., 21.

Los Neos, folleto por el mismo autor, 4.

La Democracia tal cual es, por el mismo autor, un folleto 2.

Dios, Socialismo y Libertad, por don Mariano Fresneda, un folleto, 4.

Almanaque democrático del año 1862, escrito por Castelar, Robert, Mora y Muller, un tomo en 8.º, 4.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Almirante, 7.
MADRID: 1866.